**DICTAMEN UOC N° 14/2024**

Cancelación de llamados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022

Asunción, 01 de agosto de 2024

**Sr. Héctor Cárdenas, Director Ejecutivo**
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Se requiere del dictamen de la Unidad Operativa de Contratación acompañar con la debida fundamentación en los casos que la Convocante se encuentra en la necesidad de cancelar un llamado, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

EL ACTA DE APERTURAS DE LAS OFERTAS: Se ha realizado conforme al siguiente cuadro:

| ID N° | FECHA DE APERTURA | DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 412.707 | 15/11/2022 | Especialista en Planificación para el Sistema de Protección Social ¡Vamos! | Evaluado - Oferta Técnica |
| 412.810 | 10/11/2022 | Adquisición de Equipos de Oficina para la UTGS | Pendiente de Evaluación |
| 412.701 | 28/10/2022 | Prestación de Servicios de Mantenimiento del Generador Eléctrico | Adjudicado 1ra. Etapa - Retenido |
| 412.813 | 24/10/2022 | Adquisición de Muebles y Enseres para la UTGS | Pendiente de Evaluación |
| 412.695 | 28/09/2022 | Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para la UTGS | Adjudicado -1ra. Etapa Retenido |
| 412.822 | 26/09/2022 | Especialista en Innovación Social y Pública | Adjudicado 1ra. Etapa - Retenido |
| 412.697 | 19/09/2022 | Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Muebles de la UTGS | Pendiente de Evaluación |
| 407.394 | 05/09/2022 | Prestación de Servicios de Consultoría para Especialista del Área de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! – Plurianual 2022/2023 | Adjudicado 1ra. Etapa - Retenido |

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, deja sin efecto dichos llamados teniendo en cuenta que se ha extinguido la necesidad de la institución de contar con dichos bienes y servicios. De continuar con dichos procesos de contratación se estaría incurriendo en un perjuicio al estado.

María Alejandra Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

**DICTAMEN UOC N° 14/2024**

Cancelación de llamados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022

**RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:**

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" expresa lo siguiente:

*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayo. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los*

*casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a la indemnización alguna.*

**Conclusión y Recomendación:**

Por tanto, luego del análisis de los documentos obrantes en el expediente de referencia y que forman parte de este, así como de las disposiciones legales vigentes que fueran citadas más arriba, y ante la extinción de la necesidad de contratar los llamados por los motivos expuestos en este dictamen, la Unidad Operativa de Contratación recomienda; Cancelar todos los llamados mencionados. En tal sentido, se recomienda la prosecución de los trámites administrativos pertinentes que permitan la formalización del mismo. Salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Gabinete Social Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

00003894